

Si está completando una solicitud en papel, por favor entregue su solicitud completa al personal de Virginia Avenue Park o de la Biblioteca Principal (Main Library). También puede presentar su solicitud en persona durante los siguientes horarios de asistencia para solicitudes:

Santa Monica Public Library
601 Santa Monica Boulevard
Jueves: 12:30pm – 4:30pm

Virginia Avenue Park
Park Center Building
2200 Virginia Avenue
Martes: 3:00pm – 7:00pm

Los solicitantes también pueden enviar sus solicitudes en papel por correo a la siguiente dirección:
Virginia Avenue Park
Park Center Building
2200 Virginia Avenue

Solicitud de Ayuda para Inquilinos de Santa Mónica

Para calificar para la Ayuda para Inquilinos de Santa Mónica, los hogares deben:

- Alquilar actualmente una vivienda en Santa Mónica
- Estar atravesando una crisis de vivienda o estar en riesgo de perder la vivienda
- Cumplir con los requisitos de ingresos (hasta el 120 % del Ingreso Medio del Área)
- Prioridad para los hogares con mayor riesgo de perder la vivienda

Información de evaluación del hogar

Complete las siguientes preguntas sobre el hogar.

Esta información se usará para comenzar a revisar la residencia, el tamaño del hogar, la información de contacto y la elegibilidad básica para la ayuda para Inquilinos de Santa Mónica. Envíe una sola solicitud por hogar.

Tras completar la solicitud de ayuda para inquilinos de Santa Mónica, se requerirá a los solicitantes aprobados que presenten documentación para verificar la información proporcionada en dicha solicitud. Algunos ejemplos de estos documentos son:

- Identificación
- Verificación de ingresos
- Contrato de arrendamiento o alquiler
- Aviso para pagar el alquiler
- Estado de cuenta o ledger

Pregunta 1. Entiendo que la información que comparta en esta solicitud se compartirá con la Ciudad de Santa Mónica y The People Concern con el propósito de determinar elegibilidad para recursos relacionados con la vivienda. También entiendo que, si califico para recibir asistencia con la vivienda.

☐ Sí

Pregunta 2. ¿Actualmente alquila una vivienda en la Ciudad de Santa Mónica? Esto incluye a cualquier hogar que actualmente resida en una vivienda de alquiler, ya sea con un contrato escrito, un acuerdo verbal u otro arreglo informal que otorgue derechos de arrendamiento.

- ☐ Sí - Actualmente alquilo una casa o apartamento en Santa Mónica.
- ☐ No - Alquilo una casa o apartamento, pero no está ubicado en Santa Mónica.
- ☐ No - Actualmente estoy sin hogar y no tengo una unidad de alquiler.

Pregunta 3. SI RESPONDIÓ «NO» A LA PREGUNTA 2: Indicó que actualmente no alquila una vivienda en la ciudad de Santa Mónica. Por este motivo, no reúne los requisitos para el programa de asistencia para inquilinos de Santa Mónica. Lea más a continuación.

Para ser elegible, el hogar debe estar alquilando actualmente una unidad residencial ubicada dentro de la ciudad de Santa Mónica, y la vivienda que corre el riesgo de perderse también debe estar ubicada dentro de la ciudad de Santa Mónica.

Si actualmente se encuentra en situación de calle y no tiene una unidad de alquiler en Santa Mónica, o si su residencia actual se encuentra fuera de la ciudad de Santa Mónica, no es elegible para este programa en este momento.

Le recomendamos consultar los recursos comunitarios y de vivienda adicionales que se indican a continuación, ya que podrían brindarle asistencia.

Recursos 211 <https://211la.org/resources/subcategory/housing>

Centro de Acceso <https://thepeopleconcern.org/get-help/>

Alcance para Personas sin Hogar <https://www.lahsa.org/portal/apps/la-hop/>

- ☐ Entiendo que, según mis respuestas, no cumplo con el requisito de elegibilidad para el programa de Ayuda para Inquilinos de Santa Mónica. Revisaré los recursos proporcionados y buscaré asistencia adicional según sea necesario.

Por favor, consulte los recursos que aparecen a continuación para conocer otras opciones de ayuda. No continúe con esta solicitud. 

Pregunta 4. ¿Cuál es su nombre legal completo?

Pregunta 5. ¿Cuál es su número de teléfono de 10 dígitos?

Pregunta 6. ¿Es seguro dejarle un mensaje de voz o un mensaje?

- ☐ Sí
- ☐ No

Pregunta 7. ¿Cuál es su dirección de correo electrónico?

Pregunta 8. Seleccione "Sí" si ha recibido una demanda de desalojo (Unlawful Detainer). Esto significa que su arrendador ha iniciado un caso de desalojo en la corte y usted pudo haber recibido documentos de la corte, una fecha de audiencia o una sentencia. Seleccione "No" si ha recibido cualquier otro tipo de aviso.

☐ Sí

☐ No
Pregunta 9. Pasos importantes a recibió un aviso de desalojo

SI RESPONDIÓ «SÍ» A LA PREGUNTA 8 — Usted indicó que ha recibido una notificación de demanda de desahucio (es decir, un caso de desalojo). Por este motivo, se le redirige para que busque asesoramiento legal. Lea más a continuación.

Buscar asistencia legal de inmediato es la mejor manera de proteger su vivienda. Existen plazos legales estrictos para responder a una demanda de desalojo; debe responder a la notificación en un plazo de 10 días para evitar un desalojo por falta de respuesta (*default eviction*)

Para obtener más información sobre el proceso de desalojo, consulte la página web informativa de [Stay Housed LA](#) sobre este tema. Dado que estos procedimientos legales quedan fuera del alcance del programa de asistencia para inquilinos de Santa Monica (*Santa Monica Renter Aid*), se le redirige desde esta solicitud para que se comunique lo antes posible con la Legal Aid Foundation of Los Angeles (LAFLA) llamando al (800) 399-4529.

También puede obtener asistencia legal en el Centro de Autoayuda del Tribunal de Santa Mónica (*Santa Monica Court House Self-Help Center*) ubicado en 1725 Main Street, sala 210, Santa Monica, CA 90401) durante el siguiente horario:

- Lunes a jueves: 8:30 a. m.-12:30 p. m. y 1:30-4:30 p. m.
- Viernes: 8:30 a. m.-12:30 p. m.

- ☐ Entiendo que debo comunicarme con Legal Aid Foundation of Los Angeles respecto a mi aviso de desalojo para solicitar servicios legales al (800) 399-4529. Informe al operador que usted reside en Santa Mónica y obtenga más información en <https://lafla.org/>

Por favor, consulte los recursos que aparecen a continuación para conocer otras opciones de ayuda. No continúe con esta solicitud. 

Pregunta 10. Ingrese la dirección en Santa Mónica de la unidad que alquila y que está en riesgo de perder: calle, ciudad, estado y código postal.

Pregunta 11. ¿Por favor indique la fecha en que se mudó o la fecha en que comenzó su arrendamiento actual. Si no está seguro/a de la fecha exacta, proporcione su mejor estimación. Ejemplo: marzo de 2021 o 03/15/2021.

Pregunta 12. Ingrese su fecha de nacimiento (MM/DD/AAAA).

Pregunta 13. ¿Cuáles son sus pronombres?

Pregunta 14. ¿Cuál describe mejor su raza/ etnicidad?

- | | |
|---|---|
| ☐ Indígena americano/nativo de Alaska | ☐ Asiático |
| ☐ Negro o afroamericano | ☐ Nativo de Hawái/isleño del Pacífico |
| ☐ Blanco o caucásico | ☐ Hispano/latino |
| ☐ Múltiples razas | ☐ Otro |
| ☐ Prefiero no responder | |

Pregunta 15. ¿Es usted veterano/a de los Estado Unidos?

- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| ☐ Sí | ☐ No |
|--------------------------|--------------------------|

Pregunta 16. ¿Cuál es su idioma preferido?

- | | |
|-------------------------------|----------------------------|
| ☐ Inglés | |
| ☐ Español | |
| ☐ Ruso | |
| ☐ Américo | ☐ Otro |

Pregunta 17. ¿Cuántos adultos (de 18 años o más) viven en el hogar?

Pregunta 18. ¿Qué tipo de ingresos tiene? (Ejemplo: empleo de tiempo completo, ingreso fijo, SSI, SSDI, CalWorks, desempleo, manutención infantil, sin ingresos)

Pregunta 19. ¿Actualmente tiene un vale de vivienda o asistencia de alquiler, como la Sección 8? Ejemplos pueden incluir un vale de elección de vivienda, Sección 8, vale de vivienda de emergencia, VASH, vale basado en un proyecto u otro programa de asistencia de alquiler.

- ☐ Sí ☐ No

Pregunta 20. ¿Qué autoridad de vivienda o programa de asistencia del alquiler está relacionado con su vale? Seleccione la agencia que administra o proporciona su vale o asistencia de alquiler.

- ☐ Autoridad de Vivienda de Santa Mónica (SMHA)
- ☐ Programa de Preservación de Nuestra Diversidad (POD) de la Ciudad de Santa Mónica.
- ☐ Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Los Ángeles (HACLA)
- ☐ Autoridad de Desarrollo del Condado de Los Ángeles (LACDA)
- ☐ Otro
- ☐ No estoy seguro/a

Pregunta 21. ¿Cuánto paga de alquiler cada mes?

Pregunta 22. ¿Actualmente está atrasado/a en el pago del alquiler?

- ☐ Sí ☐ No

Pregunta 23. ¿Cuántos meses está atrasado/a en el alquiler?

Pregunta 24. ¿Cuánto alquiler atrasado debe?

Pregunta 25. ¿Puede su hogar mantener los pagos de alquiler después de recibir esta asistencia?

- ☐ Sí ☐ No

Pregunta 26. ¿Qué tipo de asistencia esta solicitando? (Seleccione una opción)

- ☐ Alquiler atrasado ☐ Alquiler futuro
☐ Asistencia para servicios públicos ☐ Ayuda para la mudanza
☐ Asistencia para reubicación
☐ Otro

Pregunta 27. Si seleccionó Otro, describa el tipo de asistencia que necesita.

Solicitud de Ayuda para Inquilinos de Santa Mónica

Todas las preguntas de esta sección deben ser respondidas antes de enviar el formulario. Por favor, responda con la mayor precisión posible. Proporcionar información completa puede ayudarnos a revisar su referido con mayor precisión. Cumplir con los criterios de prioridad no garantiza asistencia.

Pregunta 28. ¿Cuál describe su situación de vivienda actual? Seleccione solo una respuesta.

- ☐ Soy titular del contrato de arrendamiento o inquilino y podría perder mi vivienda
☐ Me estoy quedando con otra persona y me han pedido que me vaya
☐ Otro

Pregunta 29. Según el tamaño de su hogar, ¿el ingreso anual total de su hogar esta en o por debajo del límite de ingresos indicado en la tabla a continuación?

- ☐ Sí - el ingresos de mi hogar esta en o por debajo del límite.
- ☐ No - el ingresos de mi hogar esta por encima del límite.

Límite de ingresos AMI por tamaño del hogar

Seleccione Sí solo si los ingresos del hogar son iguales o inferiores a la cantidad indicada.

Tamaño del hogar	Límite de ingresos
1 persona	\$53,000
2 personas	\$60,600
3 personas	\$68,150
4 personas	\$75,750
5 personas	\$81,800
6 personas	\$87,850
7 personas	\$93,900
8 personas	\$100,000

Pregunta 30. ¿Ha recibido un aviso de pago o de desalojo de parte del administrador de la propiedad?

- ☐ Sí, recibí un aviso de 3 días.
- ☐ Sí, recibí un aviso de 30 días.
- ☐ Sí, recibí un aviso de 60 días.
- ☐ No

Pregunta 31. ¿Ha recibido un estado de cuenta de alquiler atrasado o un aviso de saldo adeudado? Seleccione "Sí" si recibió un documento que muestra el alquiler que debe, pero no ha recibido un aviso para mudarse.

- ☐ Sí
- ☐ No

Pregunta 32. ¿La estabilidad de vivienda de su hogar ha visto afectada por acciones federales de control migratorio?

- ☐ Sí
- ☐ No

Pregunta 33. ¿Su hogar ha tenido una dificultad financiera temporal que haya contribuido a su crisis de vivienda actual?

- ☐ Sí ☐ No

Pregunta 34. ¿Alguien en el hogar tiene desalojos anteriores en su historial?

- ☐ Sí ☐ No

Pregunta 35. ¿Ha estado sin hogar durante los últimos 3 años? No tener hogar significa no contar con una residencia nocturna fija, regular y adecuada. Incluye una amplia variedad de situaciones de vivienda, además de dormir en la calle, como vivir en refugios de emergencia, viviendas de transición, automóviles o quedarse temporalmente con otras personas debido a dificultades económicas, a veces conocido como “couch surfing”

- ☐ Sí ☐ No

Pregunta 36. ¿Su hogar esta actualmente involucrado con servicios de Protección para Adultos, Servicios de Protección Infantil o una agencia de apoyo similar?

- ☐ Sí ☐ No

Pregunta 37. ¿Usted o alguien en el hogar tiene historia de participación en el sistema de cuidado temporal/foster care o en el sistema de justicia penal?

- ☐ Sí ☐ No

Pregunta 38. En los últimos 6 meses, ¿ha sido dado/a de alta de un hospital, cárcel, prisión, centro psiquiátrico, programa de tratamiento o institución similar?

- ☐ Sí ☐ No

Pregunta 39. ¿Usted o alguien en el hogar tiene una discapacidad o condición de salud que dificulte conseguir o mantener vivienda? (por ejemplo: una discapacidad física o mental que limite sustancialmente una o más actividades importantes de la vida, o que se considere que tiene dicha discapacidad)

- ☐ Sí ☐ No

Pregunta 40. ¿Tiene niños menores de 18 años?

- ☐ Sí ☐ No

Pregunta 41. ¿Tiene más de 65 años?

- ☐ Sí ☐ No

Pregunta 42. ¿Tiene entre 18 y 25 años?

- ☐ Sí ☐ No

Documentos: si se inscribe, reúna los siguientes documentos.

Si es inscrito/a en el programa, por favor reúna los siguientes documentos.

Si es seleccionado/a para una entrevista de evaluación, es posible que se le solicite proporcionar documentos que verifiquen su identidad, ingresos, vivienda de alquiler y crisis de vivienda antes de ser inscrito/a en el programa Santa Monica Renter Aid. También se pueden solicitar documentos adicionales para respaldar la asistencia.

Pregunta 43. Si es seleccionado/a para una entrevista de evaluación, seleccione todos los documentos que ya tiene o puede proporcionar. **No necesita cargar ningún documento en este momento.**

- | | |
|---|--|
| ☐ Aviso para pagar o desalojar | ☐ Contrato de arrendamiento actual firmado |
| ☐ Prueba de identificación | ☐ Prueba de ingresos (talones de pago, carta de beneficios, estado de cuenta bancario) |
| ☐ Registro de pagos de alquiler | ☐ Ninguno de los anteriores |

Pregunta 44. ¿Hay algo más que le gustaría que supiéramos sobre su situación de vivienda antes de presentar su solicitud?

Pregunta 45. Indique quién completó esta solicitud.

- ☐ Yo mismo completé esta solicitud.
- ☐ Completé esta solicitud con la ayuda de otra persona.
- ☐ Alguien completó la solicitud en mi nombre.

Pregunta 46. Si alguien le ayudó o completó la solicitud en su nombre, proporcione el nombre de esa persona y su relación con usted. Escriba N/A si no recibió ayuda para completar la solicitud.

Pregunta 47. Al escribir su nombre completo a continuación, certifica que toda la información proporcionada en este formulario es verdadera y precisa según a leal saber y entender.
